



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, **9 de septiembre de 2020**

Expediente N° 14.096/20

N° 104

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.096/20, en el que recayeran resoluciones por las cuales la Facultad de Ingeniería implementa medidas de excepción, en el marco del aislamiento y del distanciamiento, preventivo, social y obligatorio, decretados con motivo de la pandemia de COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta dispuso el cierre de la administración pública provincial y municipal, a partir del 9 de septiembre y hasta el 11 del mismo mes, a fin de disminuir la circulación de personas, en procura de achatar la curva de contagios, para descongestionar -en alguna medida- los servicios médicos públicos.

Que el 14 y el 15 de septiembre son días no laborables en todo el ámbito de la Provincia de Salta, con motivo de las festividades en honor al Señor y la Virgen del Milagro.

Que, particularmente, en la Facultad de Ingeniería sólo un personal de maestría se encuentra en condiciones de prestar servicios, lo cual resulta absolutamente insuficiente para mantener las condiciones de higiene y desinfección exigidas por los protocolos, para prevenir contagios de COVID-19, atento a la situación de circulación comunitaria que actualmente existe en la ciudad de Salta, entre otras.

Que por la condición epidemiológica de la Provincia y, en particular, de su ciudad Capital, el Comité de Emergencia designado por Resolución R N° 191-2020, convalidada por Resolución CS N° 71/20, ha aconsejado restringir al máximo la concurrencia de personal a las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, recomendando que sólo asistan los agentes estrictamente necesarios, para la realización de actividades esenciales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20

Que se torna imprescindible, en las actuales circunstancias, extremar los cuidados y las precauciones, tanto individuales como colectivos, para preservar la salud de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de emergencia y por cuestiones de interés institucional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender todas las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, en la Facultad de Ingeniería, a partir del 9 de septiembre de 2020 y hasta el 15 del mismo mes y año.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los Sres. Consejeros Directivos; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a los Comités Académicos y Comisiones Coordinadoras de Carrera de la totalidad de las Carreras de Posgrado que se dictan en la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y a los Departamentos que de ellas dependen; al Departamento Biblioteca; a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN FI N° 104-D-2020

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa